

DECRETO N° **0954**

NEUQUÉN, **12 JUL 1999**

VISTO:

El Expediente SGC N° 4680-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota N° 067/99 de la Dirección de Dictámenes -Dirección General de Asuntos Jurídicos- mediante la cual adjunta liquidación de saldo deudor realizado en la causa caratulada: "PENTAK CONSTRUCTORA S.R.L. -ING. D. BONFORTE UTE c/ AGRUPACIÓN AMIGOS DEL COMAHUE s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. 200.547- Año 1997) que tramita por ante el Juzgado Civil N° 1 de la ciudad de Neuquén Capital, solicitando la cancelación de la citada deuda; y

CONSIDERANDO:

Que dicha causa se origina en el Certificado de Deuda emitido por este Municipio, correspondiente al pago de una mejora sobre el inmueble individualizado 09-20-059-4792-0000, cuya cancelación corresponde al Municipio en su carácter de titular del dominio y responsable tributario al momento de culminarse la obra y hacerse exigible su pago;

Que la Dirección de Auditoría y Control de Gestión (Informe N° 180 DACG/99) agrega a fs. 7 planilla de reliquidación de honorarios e intereses por un importe de \$ 2.525,92 al 30 de junio de 1999;

Que dicho juicio no se encuentra incluido en el Presupuesto 1999, por lo que se sugiere seguir el procedimiento estipulado en el Artículo 254 de la Constitución Provincial;

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal autorizando a esa Subsecretaría a liquidar y pagar lo resultante de la planilla practicada a fs. 7 por la Dirección General de Auditoría y Presupuesto en autos "Pentak Constructora S.R.L., Ing. D. Bonforte UTE c/Agrupación Amigos del Comahue s/ cobro ejecutivo"- Expte. 200547/97;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y ----- Obras Públicas- a liquidar y pagar lo resultante de la planilla de fs. 7 de reliquidación de honorarios e intereses, confeccionada por la Dirección General de ...2º///


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Crática y Gestora de Recursos
Secretaría General de la Municipalidad de Neuquén

///...2º

Auditoría y Presupuesto, que como Anexo I se agrega al presente, en autos: "PENTAK CONSTRUCTORA S.R.L., ING. D. BONFORTE UTE c/AGRUPACIÓN AMIGOS DEL COMAHUE s/ COBRO EJECUTIVO-" Expte. 200547/97; de acuerdo a lo manifestado en los considerandos del presente Decreto.-

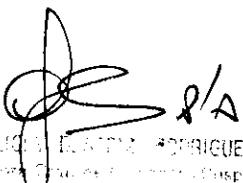
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y ----- Obras Públicas.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ.-




ALICIA INÉS RODRÍGUEZ
Secretaría de Economía y Presupuesto
Municipalidad de Cauquén

ANEXO I

PENTAK CONSTRUCCIONES- ING. D. BONFORTE UTE C/AGRUPACIÓN AMIGOS DEL COMAHUE S/ COBRO EJECUTIVO (Expte. 200.547 -Año 1997)

| Planilla de Liquidación | Al 30-06-99 |
|---|--------------------|
| Capital al 07-12-94 | \$ 1.056,12 |
| Intereses al 30-06-99 (*) 108,9167% | \$ 1.150,29 |
| SUBTOTAL | \$ 2.206,41 |
| Tasa de Justicia al 27-11-97 | \$ 21,12 |
| Intereses al 30-06-99 (**) 24,7070% | \$ 5,22 |
| SUBTOTAL | \$ 26,34 |
| Contribución Coleg. Abog. al 27-11-97 | \$ 10,56 |
| Intereses al 30-06-99 (**) 24,7070% | \$ 2,61 |
| SUBTOTAL | \$ 13,17 |
| Honorarios Dr. Félix Azparren..... | \$ 80,00 |
| Honorarios Sergio Fabián Borovick..... | \$ 200,00 |
| TOTALES | \$ 2.525,92 |

(*) Interés tasa activa promedio mensual BPN

(**) Interés tasa promedio activa/pasiva BPN




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Planificación y Desarrollo
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de San Miguel de Tucumán